

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL
COMITÉ PARA LA REVISIÓN DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS
ADOPTADAS POR LA COMISIÓN

2ª REUNIÓN BIENAL ESPECIAL

Lisboa, Portugal
26 de agosto de 2026

AGENDA ANOTADA

1. Apertura de la reunión

La reunión se celebrará el 26 de agosto de 2026, inmediatamente después de la clausura del segundo día de la 17ª reunión del Comité.

El Presidente, Sr. Antonio Vásquez, inaugurará la 2ª Reunión Bienal Especial del Comité para la Revisión de la Aplicación de Medidas Adoptadas por la Comisión y dará la bienvenida a las delegaciones de los Miembros de la CIAT, a los No Miembros Cooperantes y a los Observadores.

2. Adopción de la agenda

El Presidente presentará la Agenda Provisional al Comité para su consideración y adopción. La agenda, de ser modificada, deberá ser adoptada por el Comité.

3. Elementos prioritarios del proyecto de Plan de Trabajo del Comité: avances

La Resolución C-22-02 establece que el Comité celebre una reunión especial cada dos años para considerar mejoras al proceso de revisión del cumplimiento. De conformidad con los *Elementos Prioritarios para un proyecto de Plan de Trabajo del COR*, el Comité revisará los avances alcanzados en su implementación.

a) Automatización del proceso de cumplimiento: plan de acción y sistema en línea

Conforme al Elemento 1 de los Elementos Prioritarios, se encomendó a la Secretaría de la CIAT la elaboración de un proyecto de plan de acción sobre automatización, con opciones para la actualización del proceso de revisión del cumplimiento, incluido un sistema en línea para la presentación de informes. La Secretaría presentará su documento y los avances de este proceso, y el Comité lo considerará y formulará las recomendaciones que estime apropiadas.

b) Otros elementos prioritarios: avances y estado

El Comité recibirá una actualización sobre los demás elementos prioritarios del Plan de Trabajo, teniendo en cuenta los plazos establecidos en el mismo, y considerará qué otras acciones, en su caso, desea recomendar para orientar este proceso.

4. Categorización del estatus de incumplimiento y acciones de seguimiento

En su 16ª reunión, el Comité recomendó llevar a cabo trabajo intersesional para seguir desarrollando la Categorización del Estatus de Incumplimiento y las Acciones de Seguimiento, utilizando el documento COR-16-INF-A como base, con el Presidente dirigiendo el proceso con el apoyo de la Secretaría y recopilando los aportes de todos los CPC interesados, con el fin de elaborar un documento para su discusión en la presente reunión.

En cumplimiento de dicho mandato, el Presidente presentará el documento de trabajo resultante del proceso intersesional. El Comité considerará el documento y determinará los pasos a seguir.

El Comité tendrá asimismo a su disposición, con carácter informativo y como apoyo a sus deliberaciones, una nota factual elaborada por la Secretaría relativa al alcance del mandato del Comité conforme al Anexo 3 de la Convención de Antigua y a la Resolución C-22-02, así como al fundamento de las acciones de seguimiento y su posible integración en el sistema de categorización en desarrollo.

5. Recomendaciones para la Comisión sobre las mejoras propuestas al proceso de cumplimiento

El Comité considerará qué recomendaciones desea formular a la Comisión sobre las mejoras al proceso de cumplimiento.

6. Otros asuntos

Este punto de la agenda tiene por objeto ofrecer una oportunidad acotada para que el Comité considere cualquier otro asunto relevante relacionado con la mejora del proceso de cumplimiento.

7. Clausura

Los Miembros y/o el Presidente podrán brindar comentarios finales, tras lo cual el Presidente clausurará la reunión.